



Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

MASTER EN POBLACIÓN, SOCIEDAD Y TERRITORIO  
Dpto. Sociología II (Ecología Humana y Población)  
Campus de Somosaguas. 28223 Madrid  
Teléfono: 91 394 26 44. Fax: 91 394 26 46



## **DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MÁSTER**

El *Máster en Población, Sociedad y Territorio* se estructura actualmente en torno a tres módulos básicos, siendo el último de ellos el dedicado específicamente a la investigación. El contenido fundamental de este módulo se desarrolla en la elaboración por parte del alumno/a, y bajo la tutela de un profesor/a del Departamento, de un trabajo de investigación, en el que el alumno/a debe poner en práctica los conocimientos y destrezas adquiridos en las diversas asignaturas del Máster.

El módulo de investigación se desarrolla durante el segundo cuatrimestre, si bien su inicio y preparación puede comenzar con anterioridad al mismo

### **OBJETO:**

El trabajo de investigación en el Máster consiste en la realización de una investigación tutelada sobre algún aspecto de las materias cubiertas en este programa de postgrado. En este sentido, se admiten todos aquellos temas relacionados con el curriculum formativo del Máster y, más concretamente, aquellos en los que las variables de población y/o de territorio y/o migraciones intervienen de forma manifiesta.

El trabajo debe desarrollar todo el proceso característico de una investigación científica: Planteamiento de los objetivos, desarrollo del marco conceptual y teórico y análisis empírico de la información precisa para poder explicar el fenómeno objeto de atención. Se da, por tanto, una clara orientación hacia los trabajos con análisis empírico, evitando aquellas aportaciones que tan solo se concreten en la discusión teórica o el ensayo o síntesis de otras obras sobre una materia dada.

En cualquier caso, el tema del trabajo y su idoneidad será examinado a la vista de la propuesta realizada por el alumno/a y, en su caso, serán consultados los profesores que mayor relación tengan en su experiencia docente e investigadora con la temática planteada en la citada propuesta.

### **PROCEDIMIENTO:**

Para el adecuado desarrollo del trabajo de investigación en el Máster el alumno/a deberá seleccionar un tema de estudio y plantear sobre el mismo un título aproximado, una breve descripción de los objetivos a abordar y, también, proponer a un profesor/a del programa para que se encargue de tutelar dicho trabajo. Estos tres aspectos constituyen los contenidos de la Propuesta Formal del trabajo de investigación que será enviada a la coordinadora del Master antes del 15 de noviembre.

La Comisión del Departamento encargada del Programa Oficial de Postgrado estudiará las propuestas planteadas y asignará los tutores/as a los alumnos/as solicitantes, ateniéndose, siempre que sea posible, a lo indicado por estos últimos. En caso de que el reparto de tutores no sea equitativo (2 a 4 trabajos como máximo por profesor/a), esta Comisión designará un tutor/a para los alumnos/as participantes, basándose en la naturaleza del tema propuesto por el trabajo y, también, en la fecha de presentación de la propuesta formal del trabajo. Se dará prioridad a la hora de asignar tutor/a a las propuestas que se hayan planteado con fecha más temprana.

Una vez hechas las asignaciones, los alumnos/as pasarán a confeccionar un proyecto-esquema del trabajo de investigación para someterlo a la consideración del tutor/a. Dicho proyecto habrá de ser enviado al tutor correspondiente según lo acordado entre ambos. Después se iniciarán las tareas necesarias para el desarrollo y finalización del trabajo de investigación.

Al terminar el trabajo, éste será objeto de una doble evaluación. Una primera, realizada por el tutor/a, que emitirá un breve informe con la valoración del trabajo y las principales observaciones al considerar el mismo (Informe del tutor). Dicho informe se incluirá en la documentación que se tramita en la segunda y definitiva evaluación y habrá de ser presentado junto con el trabajo de investigación. Así, si de la primera valoración se emite un juicio favorable hacia el trabajo, este podrá presentarse a la segunda fase para ser evaluado por la Comisión de Postgrado que se encargue de evaluar los trabajos presentados en el Máster.

La presentación formal del trabajo se realizará por parte del alumno/a, una vez superadas todas las materias que conforman la formación docente del Máster y una

vez obtenido el visto bueno del tutor/a. Esta presentación se hará ante un tribunal designado por el Consejo de Departamento, formado por tres profesores que se encargarán de evaluar el trabajo de investigación. El tribunal también tendrá en cuenta el informe emitido por el tutor/a. De esta evaluación dependerá la calificación final del trabajo y la obtención de los créditos correspondientes.

Tras este proceso, y siempre que se haya cursado con éxito la totalidad de las asignaturas que integran el programa, el alumno/a completará los créditos del Programa Oficial de Postgrado y podrá solicitar la expedición de su título de Máster.

### **ASPECTOS FORMALES RELATIVOS A LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:**

A la hora de elaborar los trabajos de investigación se establecen los siguientes criterios:

- 1) Extensión de los trabajos de investigación de 10-12 créditos: 30 a 50 páginas.
- 2) Extensión de los trabajos de investigación de 20 créditos (ediciones pasadas del master): 40 a 90 páginas.
- 3) Tipo de letra: Times New Roman de tamaño 12 para el texto. En el caso de tablas, gráficos, mapas y notas al pie se empleará este mismo tipo de letra pero de tamaño 10.
- 4) Espaciado interlineal de 1,5. Todo el texto seguirá este espaciado, incluida la bibliografía. Solo en tablas y gráficos se permite utilizar un espaciado diferente.
- 5) Márgenes de 3 cm. por cada lado. La justificación del texto se hará en ambos márgenes.
- 6) Todos los gráficos, tablas, mapas y demás figuras deben ir numerados y acompañados del correspondiente título y fuente de procedencia. Todos estos elementos irán dentro del texto, ubicándose en el lugar adecuado según su mención en el mismo.
- 7) Las notas deberán ir a pie de página y numeradas correlativamente en cifras arábigas. En la primera nota se puede hacer constar que el trabajo está relacionado con un proyecto de investigación o una beca.

- 8) Las citas bibliográficas deberán realizarse dentro del texto siguiendo el siguiente sistema: Por ejemplo: ... (Pérez Moreda, 1980: 336), y si el nombre del autor/a/es citado forma parte ya del texto, deberá seguir a éste con la fecha de la publicación y las páginas dentro del paréntesis: ... Pérez Moreda (1980: 336).
- 9) Las referencias bibliográficas se incluirán de acuerdo con el siguiente sistema:

### **Publicaciones periódicas**

Artículo de revista, un autor:

LIVI-BACCI, M. (1968): "Fertility and nuptiality changes in Spain from the late 18th to the early 20th century (I)", *Population Studies* XXII, 1, pp. 83-102.

Artículo de revista, dos autores:

WOODS, R. I. y HINDE, P. R. A. (1985): "Nuptiality and age at marriage in nineteenth-century England", *Journal of Family History* 10, 5, pp. 119-144.

Artículo de revista, tres y más:

HOBBCRAFT, S., MCDONALD, J. y RUSTEIN, S. (1980): "Childspacing effects on infant and early child mortality", *Population Index* 4, 49-99, pp. 585-678.

---

### **Libros y capítulos de libro**

Referencias a libros completos:

PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI.

Libro editado:

NADAL, J., CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (eds.) (1987): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel.

Capítulo en un volumen:

WRIGLEY, E. A. (1978): "Fertility strategy for the individual and the group", en TILLY, C. (ed.), *Historical studies of changing fertility*, Princeton, Princeton University Press, pp. 135-154.

---

### Informes técnicos y de investigación

PASCUA, M. (1952): "Evolution of mortality in Europe during the twentieth century", *Epidemiological and Vital Statistics Report (World Health Organization)* 5.

NACIONES UNIDAS (2004): "World fertility report, 2003", New York, United Nations.

---

### Reuniones científicas (Congresos, simposios, etc.)

ROWLAND, R. y TORRENTS ROSÉS, À. (1999): *Matrimonio y nupcialidad: perspectivas interdisciplinares*, Actas del Congreso Internacional de la Población - V Congreso de la ADEH, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.

---

### Tesis doctorales y de master y tesinas

SALDAÑA, P. (1992): *Actitudes de los padres hacia la integración escolar*, Tesis no publicada, Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

---

### Referencias de fuentes electrónicas (INTERNET)

Tilton, J. (1995): Composing good HTML (Vers. 2.0.6), <http://www.cs.cmu.edu/~tilt/cgh/> (13 Jan. 1997).

- 10) Por último, se aconseja seguir la siguiente estructuración del trabajo: Página de título, resumen, palabras clave y agradecimientos, en su caso, texto del trabajo (introducción –incluyendo estado de la cuestión y marco teórico- en este u otro apartado específico, material y métodos, resultados, discusión - conclusiones) y bibliografía.

### ASPECTOS FORMALES RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN:

El trabajo de investigación se someterá finalmente a una presentación, que puede ser de carácter público, ante un tribunal de tres profesores/as designado por el Consejo de Departamento. Para dicha presentación el alumno/a podrá disponer de soporte informático con el que mostrar los resultados alcanzados.

Previamente a la realización de la prueba, al menos con una semana de antelación, el alumno/a deberá haber depositado tres copias de su trabajo junto al informe del tutor/a en la Secretaría del Departamento. Estas copias constituyen el material de referencia para los miembros del tribunal, encargados de evaluar el trabajo de investigación.

La prueba consistirá en una presentación oral por parte del alumno/a de su trabajo de investigación, durante un tiempo que se sitúa aproximadamente entre los 20 y los 30 minutos como máximo. El tribunal también valorará la capacidad de síntesis y la adecuación de la presentación a los objetivos y resultados conseguidos en el trabajo. Tras esta presentación el tribunal realizará un pequeño debate con el alumno/a, interesándose sobre aspectos relacionados con el trabajo de investigación y por la trayectoria académica e investigadora del alumno/a.

Al término de la prueba, el tribunal podrá tomarse un tiempo de deliberación, notificando al alumno/a, y en cualquier caso en un plazo no superior a los tres días después de la prueba, la evaluación final del trabajo de investigación. Naturalmente, contra dicha decisión, el alumno/a podrá elevar recurso, en su caso, siguiendo los procedimientos establecidos para ello.

#### **CALENDARIO:**

- Fecha límite para la presentación de la propuesta de trabajo de investigación (título aproximado, descripción de objetivos y propuesta de tutor/a): 15 de Noviembre del año en curso.

Esta propuesta se enviará por correo electrónico a la coordinadora Marta Domínguez: [martadomperez@gmail.com](mailto:martadomperez@gmail.com)

- Designación y comunicación del tutor/a del trabajo: 30 de Noviembre del año en curso.

La comunicación se realizará por correo electrónico desde la Dirección del Máster.

- Entrega por parte del alumno/a al tutor/a de un proyecto o esquema de trabajo de investigación (guión): 15 de Diciembre del año en curso.

- Fecha límite para entrega del trabajo de investigación al tutor/a: 15 de Junio del año en curso.

- Fecha probable de evaluación y presentación del trabajo de investigación ante la Comisión Evaluadora: Finales de Junio, Principio de Julio del año en curso.